

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

LUNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1965

NUM. 221

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Tramitándose expediente de cesión gratuita al Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios, de un solar de unos 905 metros cuadrados aproximadamente, sito en las calles de Fernández Cadórniga, Cascalería y La Plata, con las que limita, se hace público a efectos de lo determinado en el artículo 96, apartado g) del Reglamento de Bienes, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse a examinarle y formular las reclamaciones que estimen justas.

León, 18 de septiembre de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.
4917

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada

NOTIFICACION DE EMBARGO DE FINCAS

Don Elías Rebórdinos López, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ponferrada (León), de la que es Recaudador Interino don Evaristo Mallo Alvarez.
Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo por débitos de Contribución Territorial Rústica, para hacer efectivos descubiertos pertenecientes al Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo y año de 1962, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas del deudor a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por ignorarse su domicilio, hágase por medio de

anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Requírasele igualmente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el plazo de quince días exhiban y hagan entrega de los títulos de propiedad en esta Recaudación de Contribuciones, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, ya que en caso contrario me proveeré de ellos a su costa.

Deudor: José Prada Prada

Débito: 36,53 pesetas.

Finca.—Cereal segunda a La Portela, en término de Santalla, de 8,00 áreas, que linda: Norte, Aurelio Fernández; Este, Lucía Prada; Sur, José Merayo; Oeste, Aurelio Fernández.

Otra.—Huerta segunda a La Campiña, en término de Santalla, de 3,50 áreas, que linda: Norte, presa; Este, Enrique Carrera; Sur, Andrés Reguera; Oeste, Gumersindo Macías.

Otra.—Huerta primera a Los Alargos, en término de Santalla, de 1,53 áreas, que linda: Norte, Domingo Prada; Este, reguera; Sur, Leandro Rodríguez; Oeste, Fernando Reguera.

Otra.—Cereal segunda a Los Chanos, en término de Santalla, de 2,00 áreas, que linda: Norte, Rafael Paez; Este, Bernardo Prada; Sur, Bernardo Prada; Oeste, Teresa Gómez.

Otra.—Finca a La Calleja, en término de Santalla, de 0,30 áreas, que linda: Norte, Elisa Carrera; Este, Lucía Prada; Sur, José Merayo; Oeste, Elisa Carrera.

Otra.—Cereal de segunda a La Calle, en término de Santalla, de 0,50 áreas, que linda: Norte, Tomás

Gómez; Este, Paciano Alvarez; Sur, calle; Oeste, Elisa Carrera.

Otra.—Prado riego primera a Los Medianos, en término de Santalla, de 10,00 áreas, que linda: Norte, presa; Este, Rogelio Carrera; Sur, camino; Oeste, Vicente Carrera.

Otra.—Prado riego segunda a Los Medianos, en término de Santalla, de 4,00 áreas, que linda: Norte, presa; Este, Vicente Carrera; Sur, Francisco Carrera; Oeste, Leandro Rodríguez.

Otra.—Prado riego segunda al Plantío, en término de Santalla, de 2,00 áreas, que linda: Norte, Miguel Carrera; Este, Lorenza Carrera; Sur, presa; Oeste, Miguel Carrera.

Otra.—Monte tercera a Vega Xei-xo, en término de Priaranza, de 6,00 áreas, que linda: Norte, Antonia Prada; Este, Antonio Merayo; Sur, monte; Oeste, Antonio Prada.

Otra.—Monte tercera al Carballal, en término de Santalla, de 3,00 áreas, que linda: Norte, Leandro Rodríguez; Este, Tomás Gómez; Sur, Baldomero Fernández; Oeste, Domingo Prada.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 15 de septiembre de 1965. — El Recaudador - Ejecutivo, Elías Rebórdinos López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 4881

DISTRITO FORESTAL DE LEON

EDICTO

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte «Valdelafuente y Fonteña» núm. 773 del Catálogo perteneciente a Sopeña de Curueño, término municipal de La Vecilla, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 9 de mayo de 1955, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 3 de noviembre de 1965 a las once horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete núm. 1 del deslinde

del monte, punto más septentrional del monte y en el que se cruza la acequia de Vago de Sopena con el límite entre los ajenos de Sopena y La Cándana, y será efectuado por el Ingeniero de Montes D. Guillermo Ripoll Gómez, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado Acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes de 22 de Febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 21 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. O., (ilegible).

4921

* * *

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte denominado «El Pinar», número 80 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia de la pertenencia del pueblo de Palacios de Jamuz, del Ayuntamiento de Quintana y Congosto, cuyo deslinde fue aprobado por Orden Ministerial de 30 de junio de 1954 y 3 de enero de 1957, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 2 de noviembre del año actual, a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete núm. 1 del deslinde del monte, denominado «Hito del Formosino», y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Aureliano Criado Olmos, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

4900

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Constitución de la Comisión Local

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Joarilla de las Matas (León), por Decreto de 3 de junio de 1965 (B. O. del Estado de 21 de junio del mismo año, número 147), se hace público en cumplimiento de lo

ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

Presidente: D. Teófilo Ortega Torres, Jefe de Primera Instancia de Sahagún de Campos (León).

Vicepresidente: D. Ignacio Escudero Martínez, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

Vocales: D. Ceferino Espinosa Afonso, Registrador de Sahagún de Campos.

D. Tomás Sobrino Alvarez, Notario de Sahagún de Campos.

D. Adolfo Vasserot Fuentes, Ingeniero Agrónomo de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

D. Luis Gutiérrez Piñán, Alcalde de Joarilla de las Matas.

D. Máximo Gómez García, Jefe de la Hermandad de Joarilla de las Matas.

D. Pedro García Crespo y D. Eriberto Mencía Lanero, representantes de los propietarios cultivadores directos de la zona de Joarilla de las Matas.

D. Genaro Martínez Santamarta, representante de los arrendatarios y aparceros.

Secretario: D. Cecilio Camy Sánchez-Cañete, Registrador de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

Sahagún de Campos, a 10 de septiembre de 1965.—El Presidente de la Comisión Local, Teófilo Ortega Torres.

4767

Núm. 2605.—304,50 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de León

ANUNCIO OFICIAL

Por D. Ceferino Diez García, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de terminación del trozo 5.º de la C. L. de la Estación de Valcabado a Combarros, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares pueden acreditar ante las Alcaldías de Villadangos, Sta. Marina del Rey y Benavides, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los

daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales, o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de Marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 9 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

4754

Núm. 2685.—241,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Habiendo sido aprobado por esta Corporación Municipal, el proyecto para la instalación del alumbrado público en el Barrio de la Estación de Veguellina de Orbigo, por el presente se hace saber, que durante el plazo de quince días se halla expuesto al público el citado proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, 17 de septiembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

4853

Núm. 2678.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

Habiendo aprobado el Pleno de este Ayuntamiento la imposición del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (Plus valía), así como la correspondiente Ordenanza Fiscal para su exacción, se exponen ambos acuerdos al público por quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Por igual periodo de tiempo y a los mismos efectos quedan expuestos al público los acuerdos plenarios sobre modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales con sus respectivas tarifas.

Derechos y tasas por postes, palomillas, etc., sobre vía pública.

Id. por aplicación sello municipal.

Id. por ocupación vía pública y puestos públicos.

Id. por industrias callejeras y ambulantes.

Id. por parada, situado y estacionamiento de carruajes y vehículos en la vía pública.

Id. por servicios alcantarillado.
Arbitrio no fiscal sobre fachadas sin
revocar.

Fabero, a 13 de septiembre de 1965.
El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez.
4869 Núm. 2676.—162,75 ptas.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino de esta villa D. Eutiquio Olarte Lence, en nombre de la proyectada Sociedad Anónima «Destilerías del Bierzo», ha solicitado licencia para instalar una planta industrial de destilación de orujos, fabricación de tartratos y concentrados de mosto de uvas en el paraje denominado «El Aspera», término municipal de esta villa.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde el de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villafranca del Bierzo, 13 de septiembre de 1965.—El Alcalde, José Fernández Villarejo.

4841 Núm. 2650.—126,00 ptas.

Ayuntamiento de Congosto

Aprobada por este Ayuntamiento la nueva Ordenanza sobre techados de paja, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinada y formular contra la misma cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen pertinentes.

Congosto, 21 de septiembre de 1965.
El Alcalde (ilegible).

4882 Núm. 2687.—63,00 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Peredilla

Confeccionadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas sobre aprovechamiento de Pastos y sobre aprovechamiento de Leñas de los montes comunales, que han de regir en el próximo ejercicio, por reforma de las tarifas de la Ordenanza actualmente en vigor, se hallan expuestas al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por espacio de quince días, al objeto de oír las reclamaciones oportunas.

Peredilla, 11 de septiembre de 1965.—El Presidente, Quirino Gordón.

4781 Núm. 2675.—84,00 ptas.

Junta Vecinal de Buiza de Gordón

Acordada por la Corporación de mi presidencia la exacción municipal so-

bre suministro de agua domiciliaria y para riegos y aprobada la Ordenanza fiscal que regula su percepción, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días hábiles a contar desde esta fecha, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar sus reclamaciones, las cuales se elevarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Buiza de Gordón, 1 de septiembre de 1965.—El Presidente (ilegible).

4672 Núm. 2693.—99,75 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Rufino Echevarri Legorboru, representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Vicente González Ortega, mayor de edad, casado y vecino de León, en situación de rebeldía, sobre pago de 52.000 pesetas como resto de principal y 22.500 pesetas más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, el siguiente, embargado como propiedad de dicho ejecutado:

«Un coche turismo, marca «Seat», nuevo, modelo 1.500, matrícula LE.25.216. Valorado en 90.000 pesetas».

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 28 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate, podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

4897 Núm. 2694.—231,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio

ejecutivo que se tramitan en este Juzgado promovidos por D. Manuel Garello Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Samuel Vara Blanco, también mayor de edad, casado, industrial y de igual vecindad que el anterior, declarado rebelde, sobre pago de tres mil pesetas de principal y dos mil seiscientos veintiséis pesetas de gastos de protesto, intereses y costas; se embargó como de la propiedad de este demandado, y se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, el bien mueble siguiente:

«Un camión, sin marca visible, matrícula LE-2750, faltándole la diferencial, el grupo y los palieres, así como las tuercas de sujeción de las ruedas traseras. En las portezuelas de la cabina la inscripción «Transportes Arenas-Ponferrada»; pintado de color gris, con su carrocería. Valorado en dieciocho mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, (ilegible).

4895 Núm. 2695.—262,50 ptas.

Cédulas de citación

Por medio de la presente se cita a Andrés Gil Diez, de 61 años de edad, hijo de Felipe y de Epifania, nacido en Villasandino (Burgos), casado, calderero ambulante, cuyo actual paradero se ignora, para que el día cinco de octubre próximo, a las once y media horas, comparezca ante este Juzgado Comarcal—calle del Dr. Palanca—, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas que contra el mismo se tramita sobre lesiones causadas a Matilde Santos Pan, vecina de Requejo de la Vega, por mordedura de un perro propiedad de aquél; advirtiéndosele que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse y pudiendo hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

La Bañeza, 23 de septiembre de 1965.
El Secretario, Emilio Pérez. 4912

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de La Vecilla y su partido, en las diligencias preparatorias núm. 28-65, instruidas con motivo de infracción de la Ley de 24

de diciembre de 1962, se cita al presunto inculcado en las mismas, José Dorado Barrio, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de recibirle declaración en expresadas diligencias, bajo los consiguientes apercibimientos.

La Vecilla, 21 de septiembre de 1965. El Secretario del Juzgado (ilegible).

4887

Notaría de D. José-Luis García Valcárcel, con residencia en Ponferrada

Se inicia en esta Notaría de mi cargo lo instrucción de un acta de notoriedad sobre el aprovechamiento de aguas que a continuación se cita, que se dice adquirido por prescripción.

Nombre del usuario: D. Faustino Bayo Maestre, vecino de La Baña, Ayuntamiento de Encinedo, partido judicial de Ponferrada.

Corriente de donde se deriva: Río Faeda.

Punto donde se verifica la toma de aguas: en la margen derecha del río Faeda, aguas abajo del Puente de la Era Grande, e inmediatamente al mismo.

Término donde radica el aprovechamiento: Barriadas, La Baña, Ayuntamiento de Encinedo, partido judicial de Ponferrada.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para molino y central eléctrica.

Volumen de agua: Ochocientos litros por segundo.

Altura de la presa: Cuatro metros.

Se notifica tal pretensión a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el referido aprovechamiento, para que dentro de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan alegar lo que a su derecho estimen pertinente.

Y para que así conste, expido el presente en Ponferrada, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Doy fe.—José-Luis García Valcárcel.

4825 Núm. 2682.—215,25 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES de Villamartín de Don Sancho

Antonio Oveja Villafañe, Alcalde-Presidente de Villamartín de Don Sancho, por el presente:

Hago saber: Que atendiendo a deseos de los interesados en el riego, convoco a Junta General de Regantes, a los propietarios de fincas rústicas que vengan regándolas con aguas públicas de la «Presa del Molino», a los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudiera interesar, cuya Junta tendrá lugar el día 31 de octubre, a las once horas del día, en los locales del Ayuntamiento.

Tiene por objeto esta reunión, nombrar la Comisión Organizadora que se encargue de redactar los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad a constituir. Se tratará de sus bases dentro de los proyectos ordenados por la Superioridad, denominación, domicilio, aguas a intervenir, parajes, extensión, tratándose en dicha Junta, además de las demás particularidades de la Comunidad a constituir, habida cuenta de haber sido ya formalizada el acta que previene el artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Villamartín de Don Sancho, 20 de septiembre de 1965.—Antonio Oveja. 4898 Núm. 2690.—178,50 ptas.

Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos de Quintana del Marco

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de la Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos, que se halla expuesto al público el padrón de superficie regable y reparto de cuotas de aguas de riego y gastos de administración correspondientes al año 1965, el que podrá ser examinado para oír reclamaciones en el domicilio de esta presidencia por plazo de 15 días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana del Marco, 15 de septiembre de 1965.—El Presidente, Manuel Rubio.

4856 Núm. 2683.—99,75 ptas.

Comunidad de Regantes DE LLAMAS DE RUEDA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Llamas de Rueda, a Junta General que se celebrará a las diez de la mañana del día cinco de octubre próximo, en primera convocatoria, en la escuela del citado Llamas de Rueda, y a las cuatro de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Elección de Presidente de la Comunidad, Vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos y Secretario de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Llamas de Rueda, 14 de agosto de 1965.—El Presidente, Florentino del Río.

4508 Núm. 2692.—131,25 ptas.

Comunidad de Regantes de Carracedelo

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usua-

rios o a sus representantes de esta Comunidad, la cual tendrá lugar en los locales, planta baja de la casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 31 de octubre del año en curso, a las once horas en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda, caso de no haber mayoría en la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria semestral del año en curso.

3.º—Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

4.º—Elección de Presidente de la Comunidad.

5.º—Elección de Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riego.

6.º—Limpias y mondas para el año próximo.

7.º—Ruegos y preguntas.

Carracedelo, 14 de septiembre de 1965.—El Presidente, Julián Pacios.—El Secretario (ilegible).

4874 Núm. 2691.—168,00 ptas

Hermandad Sindical de San Emiliano

Don José-Luis Nieto Alba, Recaudador de Organismos oficiales no estatales y de esta Hermandad Sindical de San Emiliano.

Hago saber: Que la recaudación del ejercicio de 1965 sobre Derramas Sosténimiento Hermandad, Cuota Mutualistas y Ganados, se efectuará el día 28 de septiembre en la Secretaría de la Hermandad de San Emiliano (situada en el Ayuntamiento municipal), y en las horas de nueve de la mañana a seis de la tarde.

Los que no satisfagan las mismas en el día y hora indicados podrán realizarlo, sin recargo alguno, hasta el día 15 de octubre, en las oficinas de León y su calle, Juan de Badaño, número 3; del 16 al 31 de octubre, con el diez por ciento y pasado éste, con el veinte por ciento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos del término y hacendados forasteros.

San Emiliano, 18 de septiembre de 1965.—José-Luis Nieto Alba. 4875

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 129.879 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4876 Núm. 2684.—52,50 ptas.